

	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	1022-JURÍDICA-F10	
		Actualización 24/07/2020	
		Fecha:	11/09/2020

CONVOCATORIA ABOGADO DE APOYO A PERSONERÍA-PEREIRA

CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL (COL)

La Corporación Opción Legal (COL) es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro dedicada a la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional humanitario. Su sede principal se encuentra en Bogotá y cuenta con oficinas regionales en Antioquia, Chocó, Nariño, Putumayo, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Barranquilla.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Cargo: Abogado de Apoyo a Personería

Proyecto: COLME12: Asistencia y orientación a personas con necesidades de protección internacional en el Eje Cafetero

Plazo para Remitir Hojas de Vida: 20/09/2020

Número de vacantes: 1

2. PERFIL REQUERIDO

2.1 EDUCACIÓN FORMAL REQUERIDA

Pueden participar las personas que cumplan con el siguiente perfil.

Nivel de Formación Requerido	Carreras/programas de estudio	Último grado o semestre aprobado	Graduado
Educación Superior-Profesional	Derecho, Ciencias políticas, Trabajo Social, Antropología	10	Si

2.2 EXPERIENCIA REQUERIDA

Tenga en cuenta que el total de la experiencia es la sumatoria de cada tipo experiencia.

Tipo de Experiencia	Requerido	Requisito mínimo
Experiencia PROFESIONAL Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo. En el caso de las disciplinas académicas o profesiones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social en Salud, la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional. La experiencia adquirida con posterioridad a la terminación de estudios en las modalidades de formación técnica profesional o tecnológica, no se considera experiencia profesional.	Si	1 año Se valorará conocimientos sobre protección internacional, Derecho Internacional de los refugiados, Derechos Humanos, Marco Normativo y rutas de atención a víctimas desplazadas e implementación de la ley 1448/2011

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto del Contrato/Cargo Contratar los servicios profesionales de un abogado para brindar orientación y asistencia legal a personas con necesidades de protección internacional, y connacionales retornados en la Personería Municipal de Pereira

Valor del Contrato Salario \$2.782.500 más prestaciones sociales

Forma de Pago: Mensual

Tipo de contrato: Laboral a término fijo

Lugar(es) de ejecución del contrato:

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Risaralda	Pereira

Requiere viajes a otras zonas: SI NO

Duración del Contrato: A partir de la firma hasta el 31 de diciembre de 2020

Posibilidades de prórroga: SI NO

3.1 OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del presente contrato en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Garantizar la calidad, oportunidad y suficiencia de los productos contratados.
- Conocer y cumplir el compromiso adquirido con el código de conducta de la Corporación Opción Legal.
- Guardar absoluta reserva, mantener bajo estricta confidencialidad y no divulgar a ningún tercero la información que llegue a su conocimiento en virtud de la ejecución del presente contrato. En tratándose de manejo de datos personales, LA CONTRATISTA deberá sujetarse a lo dispuesto en el Decreto 1377 de 2013 y la Ley 1581 de 2012. Asumir la responsabilidad ética y patrimonial en caso de que se presente alguna infracción a los derechos de autor cuya titularidad corresponda a un tercero, en los productos objeto del presente contrato.
- Devolver los dineros recibidos por cuenta de este contrato, en el evento que se compruebe que hubo infracción a los derechos de propiedad intelectual de un tercero en los productos contratados.

3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Apoyar a la Personería en:

1. La orientación y atención de personas con necesidades de protección internacional y retornados colombianos.
2. Redacción de documentos jurídicos.
3. Actividades de fortalecimiento
4. Consolidar la información de los beneficiarios según los instrumentos definidos: base de datos, matriz de beneficiarios, reportes de avances de indicadores de proyectos y fuentes de verificación o soportes de la intervención.
5. Registrar en ProGres a los beneficiarios.
6. Tener comunicación fluida con el supervisor del proyecto para la articulación de actividades.
7. Proveer insumos de su intervención en terreno para la producción documentos.
8. Las demás que sean asignadas en el cumplimiento del cargo y sean requeridas por el Proyecto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Criterio	% Máximo (Sumatoria Total 100)	Calificación de criterio de evaluación
Formación	30%	Profesional en Derecho, Ciencias políticas, Trabajo Social, Antropología
Experiencia	30%	La requerida valorará conocimientos sobre protección internacional, Derecho Internacional de los refugiados, Derechos Humanos, Marco Normativo y rutas de atención a víctimas desplazadas e implementación de la ley 1448/2011
Entrevista	30%	Análisis del panel

Prueba Técnica	10%	Conocimientos específicos
----------------	-----	---------------------------

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

La persona que resulte seleccionada en el marco del proceso, deberá disponer de los siguientes documentos para su contratación:

- Hoja de vida.
- Fotocopia de documento de Identificación.
- RUT actualizado
- Fotocopia carné, tarjeta y/o matrícula profesional, si aplica.
- Formato de afiliación A.R.L.
- Soportes de formación académica y experiencia laboral relacionados con el cargo.
- Certificación de afiliación a EPS, Pensión, y ARL (si tiene una).
- Certificados de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales.

6. ENVÍO DE HOJAS DE VIDA

Las personas que deseen participar en el proceso, deben enviar su hoja de vida **sin soportes** al correo convocatorias@opcionlegal.org. No serán tenidas en cuenta personas que envíen sus hojas de vida fuera de los plazos establecidos o a través de otros medios.

Las hojas de vida deben tener el siguiente asunto:

C-263 - ABOGADO DE APOYO A PERSONERÍA- PEREIRA

Enviar su h.v en cualquier formato, sin anexos

Si no atiende ésta indicación será imposible para el sistema filtrar su hoja de vida para la convocatoria, por favor téngalo presente.

Nota: Si luego de 40 días usted no ha sido contactado para entrevista o para prueba se sobre entenderá que no ha sido preseleccionado.